

**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00929 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025**



**NO 00929 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025
ID 1087047**

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, emitió Resolución **RO 01758 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" **ID 1087047**", respecto del predio denominado "MATA DE LIMÓN", ubicado en la vereda Cartagena del municipio de Otanche del departamento de Boyacá, e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 072-66223 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá (Boyacá) y cédula catastral 15507000000000260052000000000, con un área georreferenciada de 5 hectáreas + 9643 metros cuadrados.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **MARIBEL GALINDO (q.e.p.d)**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número **63.370.078**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 02 de diciembre de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 02 días, del mes de diciembre del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.